

ANEXOS

Anexo 1. Estudio de caso: Colonia Menonita Santa Rita
(junio 2014)

Anexo 2. Estudio de caso: Colonia Menonita El Tinto
(mayo, 2014)

Anexo 3. Estudio de caso: Colonia Menonita Río Negro
(junio, 2014)

Anexo 1.

Colonia Menonita Santa Rita (junio 2014)

ÍNDICE

I. Perfil de la colonia menonita Santa Rita

- 1.1 Origen y carácter de la colonia
- 1.2 Ubicación y superficie
- 1.3 Estructura y organización
- 1.4 Relaciones entre colonias, con comunidades y autoridades
- 1.5 Producción y tecnología

II. Las actividades ilícitas: amenaza para la colonia Santa Rita

- 2.1 Los antecedentes
- 2.2 Confrontación entre Guaraní Urbanos y Santa Rita
- 2.3 Conclusiones

I. Perfil de la colonia menonita Santa Rita

1.1 Origen y carácter de la colonia

Entre 1967 y 1968, menonitas procedentes de México fundaron, de manera casi simultánea, las cuatro colonias: Riva Palacios, Swift Current, Sommerfeld y Santa Rita, todas ellas ubicadas en la zona llamada “Las Brechas”, que se extiende por los municipios de La Guardia, Cabezas y Santa Cruz, a poca distancia de la ciudad de Santa Cruz. Las cuatro colonias de “Las Brechas” representan la primera inmigración menonita de importancia en Bolivia y se constituyen, hoy en día, en la base para planificar el establecimiento de nuevas colonias, además de servir de modelo para la estructura interna de las colonias futuras. Con ello han forjado la imagen que la opinión pública se ha formado de los menonitas, tanto en sentido positivo como negativo, por varias razones: primero, por la extensión de tierras que ocupan y por su número significativo de población que se cifra, sin grandes variaciones a lo largo de los años, en

algo más de 10.000 habitantes; segundo, por su cercanía a la urbe capital del departamento que los hizo muy visibles públicamente; y tercero, por la tecnología importada desde el país de origen (México), admirada por unos por ser de avanzada, y criticada por otros debido a sus efectos depredadores.

Según manifiestan los jefes, los colonos de Santa Rita pertenecen a la corriente menos conservadora de los *Bergthaler*, pero en la práctica, esta identificación parece tener poca importancia para ellos. La población de la colonia se acerca a los 2.000 habitantes y 320 familias, y por tanto, está en la categoría de las colonias grandes. Aunque todos tienen un origen común en México, según la Dirección de Migración (2010), el 85 por ciento tiene nacionalidad boliviana, mientras el 15 por ciento restante mantienen la nacionalidad de sus países de origen, México o Belice.

1.2 Ubicación, superficie y acceso a la tierra

La colonia Santa Rita se encuentra a una distancia promedio de 50 Km. al este-sureste de la ciudad de Santa Cruz. Pertenece a la jurisdicción del Distrito 14 de este municipio y al corregimiento rural de la población Paurito. Ocupa una extensión aproximada de 14.000 hectáreas.

Mientras sus pares de Riva Palacios y Swift Current habían adquirido las tierras de los propietarios ganaderos por compra colectiva y en grandes extensiones, los menonitas de Santa Rita las compraron sucesivamente hasta llegar a su extensión actual. Al inicio obtuvieron las parcelas de una pequeña colonia menonita, llamada Schönthal, formada poco antes por inmigrantes de Paraguay, los cuales decidieron regresar o mudarse a otras colonias. A partir de ello fueron adquiriendo, parte por parte, pequeñas y medianas propiedades de los lugareños. En esos años, los derechos propietarios no contaban con regulación precisa siendo las poblaciones locales poseedores con o sin documentos, que no tenían el propósito de cultivar sus tierras y, por tanto, la venta a los menonitas era una buena oportunidad para obtener ingresos.

Los jefes de la colonia eran los encargados de efectuar estas compras de tierras contando para ello con los aportes de las familias interesadas que luego tomaron posesión de la parcela de cerca de 50 hectáreas asignada a cada una. Desde el año 2006, Santa Rita está tramitando ante el INRA Departamental un título colectivo único para toda la colonia, en el cual están unidos todos los procesos agrarios y contratos de compra-venta previos. Para este trámite mantiene su personería jurídica de 'Colonia Menonita Santa Rita' aunque, en algunos oficios emplea la denominación de 'Comunidad Campesina' o también de 'Comunidad Campesina de Origen Menonita'. A pesar de no existir conflicto de propiedad, el INRA demora la otorgación de este título en razón de los recientes procesos que la colonia enfrenta por problemas ajenos a la justicia agraria y que serán abordados más adelante en el capítulo II.

1.3 Estructura y organización

La colonia Santa Rita está organizada en 15 campos (*Dörfer*), de entre 8 y 28 familias, siendo el promedio de 20 familias cada uno. Como en las demás colonias, existen los siguientes cargos:

- 2 Jefes (*Vorsteher*) que son elegidos democráticamente por dos años; si hacen buena gestión pueden ser reelegidos por varios períodos. Su principal función es representar a la comunidad ante los asesores, ante las autoridades del Estado y en las reuniones con otras colonias. En el pasado reciente, la Colonia Santa Rita optó por una renovación de sus Jefes, eligiendo a dos personas relativamente jóvenes, procedentes de Swift Current, que llegaron a la comunidad por matrimonio hace unos 20 años.
- 8 Ministros (*Prediger*), a cargo de dirigir el culto dominical en las ocho iglesias (una iglesia por dos campos). Los Ministros son las autoridades religiosas, de gran peso, que vigilan la observancia de la vida correcta de los comunarios. Entre sus funciones está reunir las colectas para las familias pobres. Su cargo es vitalicio.

- 2 responsables para el cuidado de los huérfanos (*Waisenamt*) que regulan la herencia para los hijos menores de edad en caso de defunción del jefe de familia. El *Waisenamt* tiene que tomar previsiones para el futuro de los niños, especialmente el acceso a tierra y medios de producción. No todos los padres de familia tienen la posibilidad de reunir suficiente tierra, dentro o fuera de la colonia, para darla en herencia a todos los hijos. Esta posibilidad la tienen sólo las familias prósperas.

Los campos son presididos por el jefe de campo elegido entre las familias que lo componen. A cada familia le corresponden alrededor de 50 hectáreas. Sin embargo también existen familias pobres que no tienen tierra o la tienen en poca extensión. Estas familias recurren a varias formas de ganarse la vida: trabajo de jornalero en la agricultura o en uno de los talleres, sea dentro o fuera de la colonia; trabajar tierra en alquiler; comprar tierra en otra colonia; o prestar servicios, con su propia maquinaria, a agricultores y ganaderos de la región. Hay casos excepcionales en que una familia migra al exterior por dos o tres años, principalmente a Canadá, a fin de reunir dinero para cancelar una deuda, comprar tierra o maquinaria.

Cada campo, con excepción del más pequeño, sostiene una escuela, un total de 14 en la colonia. Las mujeres se encargan de llevar a los niños en carrozas a caballo, desde las granjas familiares a veces muy distantes de la escuela. El maestro es destinado en consenso por las familias del campo que toman en cuenta sus cualidades. Los niños asisten a la escuela entre sus 6 y 13 años. La enseñanza se limita a matemáticas y la lengua alemana *Hochdeutsch*, idioma en que está escrita la biblia que usan los menonitas. También una revista bimensual, publicada por el Centro Menonita de Santa Cruz, y muy popular en las colonias, está redactada en *Hochdeutsch*. Llama la atención que la lengua diaria, que es el *Plattdeutsch*, no se la enseña en la escuela, como tampoco el castellano.

La colonia Santa Rita, siendo antigua y consolidada, tiene una amplia infraestructura de servicios: seis tiendas, de las cuales dos son cooperativas y cuatro particulares. Estas tiendas son de mucha im-

portancia en la provisión de alimentos (la mayoría “no tiene tiempo” de producir para el autoconsumo) y de repuestos de maquinaria. Los talleres, todos por iniciativa personal, aparte de construir carros y silos, confeccionan maquinaria pequeña, como molinos y picadoras de pasto, que son requeridos más allá de la colonia por su buena calidad. Adicionalmente hay colonos dedicados a la compra de maquinaria en desuso, a su acondicionamiento y a la venta en los llamados “remates”. En el rubro de transformación existen tres queserías que procesan importantes volúmenes para el mercado.

1.4 Relaciones entre colonias, con comunidades y autoridades

La colonia Santa Rita sostiene contactos fluidos con otras colonias, en particular con sus vecinos de “Las Brechas”; estas relaciones son de tipo familiar, comercial, intercambio tecnológico y adquisición de maquinaria. A sus casi 50 años de existencia, la disponibilidad de tierras para familias jóvenes es muy escasa, de manera que Santa Rita se ha convertido en punto de partida para la organización de nuevas colonias en el país. Apoya a las familias jóvenes desde la identificación de las áreas de asentamiento hasta que se independicen. Ejemplo de ello es la migración de familias jóvenes a la región de San Ignacio de Velasco donde fundaron la colonia Tajibo con personería jurídica propia. Por mala orientación de los asesores legales, el área del asentamiento ha sido declarada tierra fiscal por el INRA y, por tanto, es ilegal. La colonia Santa Rita, después de haber facilitado la adquisición de las tierras, se ha desligado y deja en manos de la nueva colonia solucionar sus problemas legales. Este caso es típico en los procesos de formación de nuevas colonias. A fin de prevenir engaños futuros, los menonitas han iniciado un proceso de consultas entre los jefes de colonia respecto a una selección más cuidadosa de sus asesores.

La colonia Santa Rita es considerada el motor de la economía local y por tanto goza del aprecio de la población y de las autoridades locales. Ante todo se la estima por dar trabajo a mucha gente: a jornaleros, albañiles y transportistas. Una relación especial tiene con los pobladores de Paurito y comunidades campesinas colindantes, quie-

nes proveen a los colonos de Santa Rita, y más allá, con los afamados sombreros de saó que son usados por todas las mujeres menonitas. Ello ha dado un impulso importante a la industria artesanal de la zona la cual ha sido respaldada por el Presidente Evo Morales quien, durante su visita hace unos cinco años atrás, dotó a la población 700 hectáreas aptas para el manejo y reproducción de la palmera de saó.

1.5 Producción y tecnología

La economía de la colonia Santa Rita se asienta, por partes iguales, en la agricultura y la ganadería. La agricultura es mecanizada y comercial, con una reducida gama de cultivos: soya y maní en verano, sorgo y maíz en invierno. Las tecnologías de última generación, por ejemplo la siembra directa en el caso de la soya, se están incorporando recientemente y todavía no son de uso común. Los colonos compran los insumos, como semillas y agentes químicos en agencias nacionales, no conocen el origen de los productos. Del mismo modo venden la producción a los centros de acopio sin interesarse por el destino final. Algunos miembros de la colonia se han especializado en comprar maquinaria en desuso para reacondicionarla y adaptarla a sus necesidades, racionalizando así los costos de adquisición. A pesar de pertenecer a una corriente menos conservadora, queda prohibido el uso de llantas de goma en máquinas de tracción. Se reconoce abiertamente que las ruedas de fierro en los tractores son una medida necesaria para impedir que las personas viajen fuera de la colonia. El transporte personal es exclusivamente en carrozas de caballo o, para mayores distancias, en transporte público.

La importancia de la ganadería está a la par de la agricultura y de igual forma está altamente tecnificada. Tanto la vocación original de los suelos, como su paulatino agotamiento por el uso agrícola intensivo, explican el peso de la ganadería en Santa Rita. Es así que la alimentación del ganado, predominantemente lechero, es generada en las propias pasturas junto al sorgo. Los productores observan estrictamente las normas de sanidad. Una parte de la producción lechera es entregada a la empresa PIL, pero un volumen importante es procesado en las tres queserías que tienen

capacidades para 8.000 litros y 800 kg de queso por día. Los dueños de las plantas procesadoras sostienen sus propias agencias de comercialización en la ciudad de Santa Cruz.

II. Las actividades ilícitas: amenaza para la colonia Santa Rita

2.1 Los antecedentes

La franja boscosa y anegada al este de Santa Cruz, que bordea el Río Grande, y que también pone un límite natural a las colonias menonitas de “Las Brechas”, ha sido invadida por organizaciones criminales transnacionales de la droga, hace décadas atrás. El difícil acceso al área y la situación jurídica incierta de las tierras dan las condiciones para desarrollar las actividades ilícitas. Para la población cruceña no es un secreto que connotados traficantes eran propietarios de extensos fundos en la zona. En repetidos operativos, la fuerza antidroga (FELCN) constató la presencia de factorías, la existencia y el uso de pistas clandestinas. Durante uno de los operativos, en 2007, una avioneta se accidentó en el intento de fuga, ocasionando el deceso de sus dos ocupantes. Este hecho, muy difundido por los medios, ocurrió en el fundo La Cortadera, colindante de Santa Rita. En los años subsiguientes, los jefes de la colonia y sus asistentes legales, como también la población local en general, a través de reiteradas denuncias, advirtieron a las autoridades sobre la persistencia del narcotráfico.

2.2 La Confrontación entre Guaraní urbanos y Santa Rita

Desde principios del año 2012, el Ministerio de Gobierno, sea a través de otros ministerios, sea en forma directa, ha recibido denuncias y acusaciones mutuas sobre un conflicto entre la denominada Asamblea Nacional de Guaraní Urbanos (ANGU) y la colonia menonita Santa Rita.

La Asamblea de la Nación Guaraní Urbana de Bolivia KUMBAI-ANGU. Nació a partir de una asociación de “residentes” guaraní en la ciudad de Santa Cruz, creada en la década de 1990. Convertida

en “capitanía” en 2008, adoptó la denominación de “asamblea”, en 2009, y cuenta actualmente con cuatro capitanías afiliadas. Declara como objetivo institucional la recuperación de tierras ancestrales del pueblo guaraní en las áreas urbana y suburbana de Santa Cruz. A parte de ello, se dedica a diversas actividades educativas y de promoción de su lengua y cultura. Sin embargo, no logró el reconocimiento de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), por lo que sus dirigentes sostienen estar directamente afiliados a la CIDOB.

La organización, al margen de defender el derecho histórico del pueblo guaraní sobre las tierras rurales y urbanas de la región, ha puesto al centro de sus actividades, investigar las irregularidades respecto a los derechos de propiedad de los fundos y, ante todo, denunciar las actividades del narcotráfico a fin de acceder a estas tierras. Respaldata por sus asesores legales ha reunido una profusa documentación sobre los operativos antidroga, demostrando las omisiones de los fiscales en llevar los procesos a su conclusión. Aduce que las propiedades donde se cometen los delitos de narcotráfico deben ser incautadas y entregadas a los denunciantes, en este caso a la organización. Denuncia al INRA por incumplimiento de deberes al no solicitar la anotación preventiva y la designación del depositario de los predios donde se han evidenciado actividades de narcotráfico. Ante la supuesta ineficiencia de las autoridades, ejecutó ocupaciones de predios como La Cortadera y, desde el año 2012, también de tierras pertenecientes a la colonia Santa Rita. En este último caso aporta pruebas de que algunos miembros de la colonia están implicados en actividades ilícitas. Dos operativos en el año 2013, en los cuales se detectó una gran factoría en funcionamiento y fueron aprehendidos *in fraganti* padre e hija de una familia menonita (y liberados a pesar de las pruebas), parecen respaldar las denuncias de la ANGU. Pero más allá de ello, la organización dice estar segura de que los mismos dirigentes de la colonia son los cabecillas del tráfico ilícito.

La colonia Santa Rita, por su parte, denuncia a la ANGU y a sus dirigentes de ser avasalladores foráneos que, escudándose en denuncias falsas, tienen el único fin de usurpar tierras a una comu-

nidad legal y legítimamente establecida desde hace décadas. Respecto al narcotráfico exhibe pruebas de haber denunciado ante las autoridades desde hace varios años y en repetidas ocasiones estas actividades en la zona. Reconoce al mismo tiempo que algunos de sus miembros estaban involucrados, pero que, después de haber sido descubiertos, la misma comunidad los había denunciado y expulsado. Desde entonces no tiene conocimiento del paradero de los expulsados y menos de sus actividades.

Los colonos de Santa Rita niegan toda vinculación con el tráfico de drogas, y por el contrario, lo perciben como una permanente amenaza para sus familias, que es tanto más grave por cuanto los delincuentes, por no existir una ruta alternativa, utilizan los caminos de la colonia para sus movilizaciones nocturnas. Para protegerse de alguna manera han tomado medidas de vigilancia, que incluyen trancas sólidas en los ingresos desde el área boscosa y letreros de advertencia, las cuales son frecuentemente burladas por los traficantes. Los colonos que habitan el área colindante a los bosques del río han abandonado sus viviendas ante la gravedad del peligro.

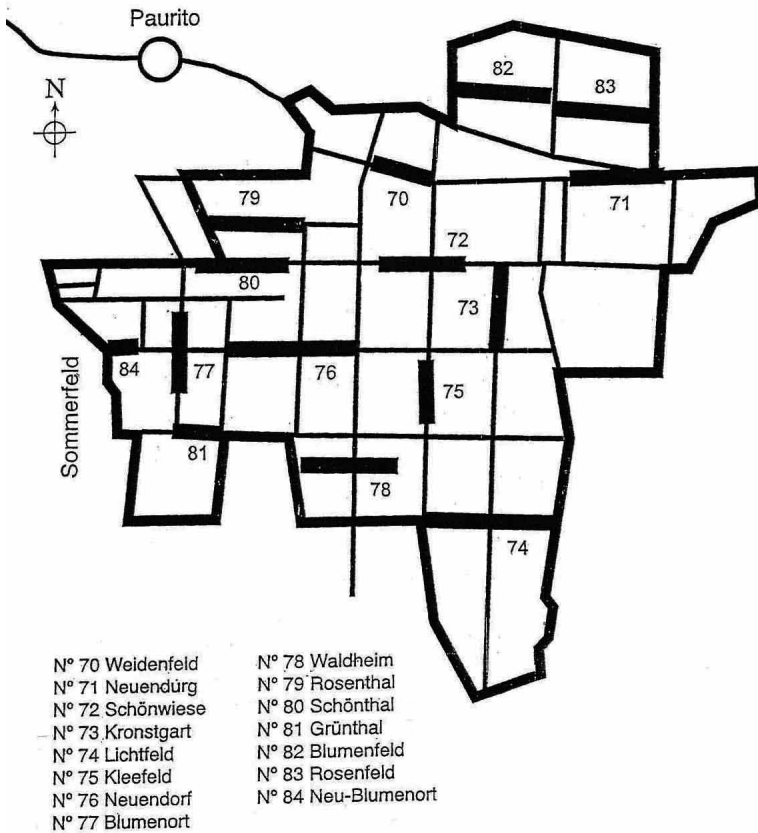
Los pobladores de Paurito y de las comunidades indígenas y campesinas locales se sienten igualmente afectados por las actividades de las bandas criminales. En un Cabildo, en mayo de 2013, manifestaron su pleno apoyo a la colonia y de sumarse a las medidas de vigilancia denunciando el paso de movi­lidades y de personas extrañas. El mismo evento fue contundente en condenar las ocupaciones de tierras y los demás actos hostiles de la ANGU.

2.3 Conclusiones

En el enfrentamiento entre la ANGU y la colonia Santa Rita se mezclan dos asuntos distintos: las actividades ilícitas y el derecho propietario. Separar estos dos asuntos no resulta fácil. El INRA de Santa Cruz, si bien rechaza la toma de tierras de la ANGU por ilegales, no puede desconocer la consistencia de la documentación aportada por esta organización. Al momento, el INRA ha derivado la soli-

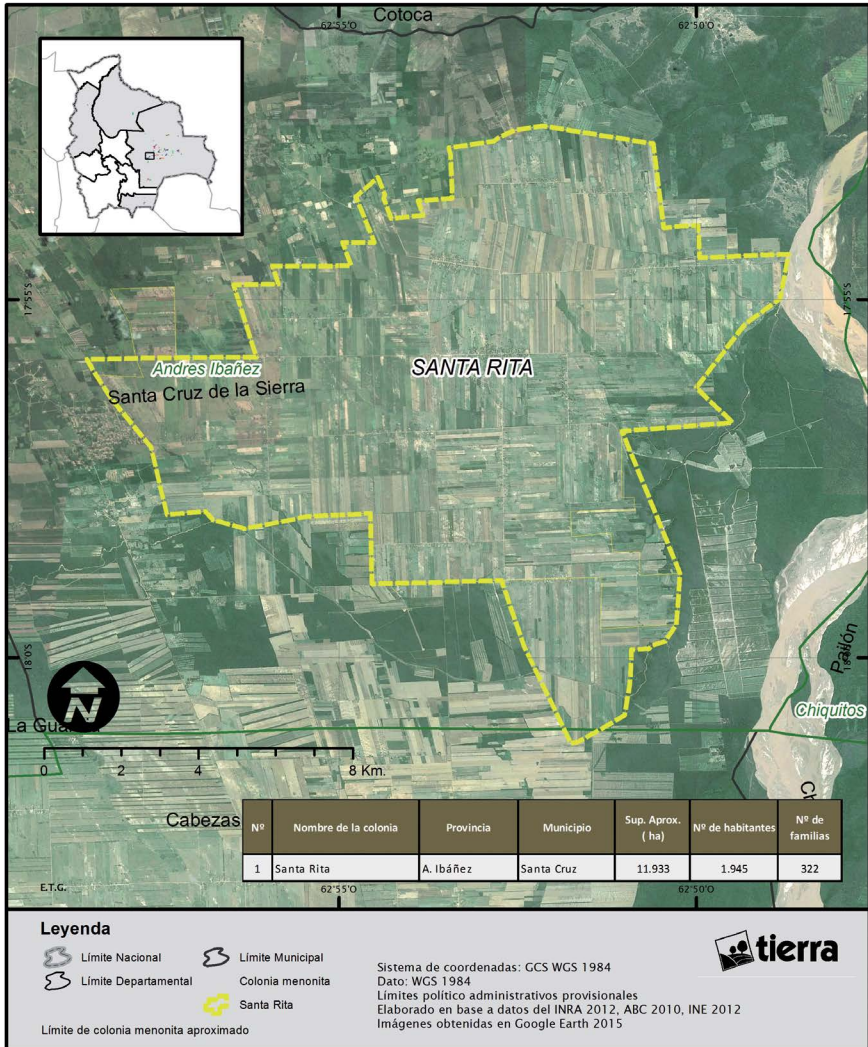
cidad de saneamiento y titulación de la colonia a la Comisión de Conflictos a la espera de que concluyan las investigaciones de la FELCN, puesto que la denuncia involucra a la colonia Santa Rita.

Croquis de la Colonia Santa Rita



Fuente: Comité Central Menonita 2014 (CCM 2014).

Mapa de la Colonia Santa Rita



Anexo 2.

Colonia Menonita El Tinto (mayo, 2014)

ÍNDICE

I. Perfil de la colonia menonita El Tinto

- 1.1 Origen y carácter de la colonia
- 1.2 Ubicación y superficie
- 1.3 Estructura y organización
- 1.4 Relaciones entre colonias, con comunidades y autoridades
- 1.5 Tecnología
- 1.6 Perspectivas

II. El conflicto por la tierra

- 2.1 La situación jurídica incierta respecto a la propiedad agraria en la región
- 2.2 Los conflictos en torno a la colonia menonita El Tinto

I. Perfil de la colonia menonita el Tinto

1.1 Origen y carácter de la colonia

Los pobladores de la colonia menonita El Tinto tienen un largo recorrido migratorio. Sus antepasados proceden de Rusia de donde, en 1880, se trasladaron a Canadá, y de ahí a México y Belice, en 1922. La generación de los mayores de El Tinto es mexicana. En 1966, siendo niños, sus padres emigraron a Paraguay, asentándose en la colonia Río Verde, en las cercanías de Asunción, donde permanecieron cerca de 30 años hasta fundar la colonia El Tinto en 1997. Mientras, en los casos de Rusia y Canadá, los abandonos radican en su desacuerdo con la suspensión de los “privilegios” por parte de los respectivos gobiernos, los traslados de México a Paraguay y luego a Bolivia se originan en el crecimiento poblacional y la consecuente búsqueda de nuevas tierras.

El recorrido por cuatro países en sólo dos generaciones les proporcionó una vasta experiencia a los líderes de la colonia los cuales han llegado a construir una eficiente red de relaciones y de apoyo mutuo, tanto para dirigir el flujo migratorio entre países, como también para socorrer a las nuevas colonias hasta su consolidación. A través de esta red la colonia El Tinto sigue recibiendo a nuevas familias de procedencia mixta: de México/Belice, que son las de mayor edad, y de Paraguay, que son familias jóvenes. Al interior del país, El Tinto había recibido apoyo por parte de las grandes colonias de Las Brechas (Swift Current, Riva Palacios, El Dorado) desde donde se sigue abasteciendo con maquinaria e implementos agrícolas. La capacidad de manejar una estrategia para planificar nuevos asentamientos, junto a la disciplina interna, son características de la Colonia Menonita El Tinto a ser tomadas en cuenta en momentos de negociación.

1.2 Ubicación y superficie

La Colonia El Tinto está ubicada en la provincia Chiquitos, municipio Pailón, a una distancia de 180 km al este de la ciudad de Santa Cruz. En el límite norte, la colonia es vecina del poblado indígena-campesino El Tinto que se encuentra sobre la carretera asfaltada y la línea férrea que atraviesa toda la Chiquitanía, desde Santa Cruz hasta Puerto Suárez, frontera con Brasil.

Alrededor de 1996, los emisarios de la colonia paraguaya Río Verde compraron una superficie de 20.150 ha, el 80 por ciento del grupo familiar Justiniano-Roda, el resto de otros propietarios menores. El encargado de las compras fue Isaac Harms quien las efectuó con los aportes adelantados por los futuros colonos y con el respaldo de la personería jurídica que tenía la colonia. Las veinte mil hectáreas corresponden a la superficie titulada y reconocida tanto por el INRA, como por el contorno social. Según las coordenadas actuales (corregidas), cerca de un tercio se sobrepone al área de BOLIBRAS. Según testimonio de los menonitas, “en esos años nadie quería vivir en estas tierras, pero ahora vienen a buscar lo fácil”.

Con los años, la colonia adquirió tierras adicionales: al oeste, unas 7.000 ha, llamadas Paraíso (área sobrepuesta a BOLIBRAS y en conflicto con la comunidad campesina El Trébol); y al este unas 6.000 ha, llamadas colonia Las Palmeras. Según el INRA, se trata de dos superficies en proceso de saneamiento, con la perspectiva de que sean declaradas tierras fiscales. Por el contrario, los jefes de la colonia (y asesores) afirman que estas tierras adicionales han sido adquiridas por compra legal y están inscritas en Derechos Reales. En esta versión, la colonia se extendería sobre un total de 33.000 ha, de las cuales 30.000 ha están saneadas, existiendo incertidumbre sólo respecto a las 3.000 ha restantes.

1.3 Estructura y organización

La colonia está planificada, no sólo sobre las 20.150 hectáreas tituladas, sino sobre el total de las 33.000 ha pretendidas, lo que demuestra el grado de convicción de los pobladores de El Tinto y sus asesores de salir victoriosos de los pleitos legales pendientes. El área está estructurada en 23 campos (*Dörfer*) de 21 familias cada uno. Hasta la fecha no todos los campos están ocupados porque la colonia ha tomado previsiones para las familias jóvenes. Las áreas no consolidadas están parcialmente desmontadas y sembradas, pero no se han construido en ellas viviendas u otras instalaciones fijas. La población actual se acerca a las 300 familias aunque la inestabilidad a causa de los actuales problemas hace difícil precisar el número.

Cada familia dispone de 50 ha, o un poco más, compradas a la misma colonia. Esta extensión corresponde a una adaptación a las normas bolivianas, y en menor grado a un sentido de equidad al interior de la colonia, hecho confirmado tanto por el representante indígena como por los jefes. Los campos no ocupados son “reservas” destinadas a las familias jóvenes, de la misma colonia o invitadas de otras, para que éstas tengan oportunidad de permanecer en la colonia y de vivir acorde a las normas. Porque, cuando dejan de ser agricultores, ya no podrían vivir acorde a la ley.

La colonia El Tinto pertenece a la corriente de los menonitas conservadores (*Altkolonier*) cuyas tradiciones se han forjado durante su permanencia en Rusia y luego en Canadá y México. Igual a todas las colonias, tiene dos jefes (*Vorsteher*) que son elegidos por dos años. Si hacen buena gestión pueden ser reelegidos y durar en sus funciones hasta 10 años. Si no, se los cambia.

En la parte de religión tiene un obispo y 5 predicadores llamados Ministros. Los Ministros son elegidos por sus probadas virtudes y capacidades de conducción, incluso desde temprana edad. Una vez elegidos, el cargo es vitalicio.

En cuanto a la educación de niños, cada campo suele tener una escuela a no ser que, por una cantidad menor de familias, se juntan los niños de dos campos vecinos en una sola escuela. El maestro es escogido por las familias del campo, debe ser el mejor. Las familias le ayudan en cultivar sus tierras. La enseñanza se concentra en religión, la lectura en *plattdeutsch* (idioma diario) y el estudio del *hochdeutsch* (idioma en que está escrita la biblia). Los años de estudio están entre 5 y 7 cursos. No hay enseñanza técnica ya que los niños y jóvenes aprenden los oficios necesarios en la casa, especialmente mecánica. No hay necesidad de mandarlos a institutos públicos donde “sólo perderían el tiempo”. Para otras especialidades, como asuntos legales o contabilidad, se contrata personal boliviano. No hay necesidad de tener profesionales propios para ello.

Los jefes admiten abiertamente que hay familias pobres en la colonia, lo que es responsabilidad propia de los afectados, o también mala suerte. No existe un sistema de seguro social ni de atención básica de salud. Según la gravedad de los casos, los enfermos son llevados a San José o a Santa Cruz. Es tarea del Ministro (la autoridad religiosa) recolectar fondos para socorrer a las familias en desgracia.

1.4 Relaciones entre colonias, con comunidades y autoridades

Un grupo de jefes de distintas colonias se reúne periódicamente en Santa Cruz para tratar asuntos comunes, en particular cuestiones

de migración y documentos de identidad. Esto ha dejado de ser problema. No deliberan sobre asuntos de tierras. Por lo demás, los menonitas encargan las relaciones con el mundo “exterior” a sus asesores legales y técnicos.

Existe una suerte de triángulo de apoyo entre Swift Current – colonias de Paraguay – El Tinto, basado en relaciones familiares. Los contactos más fluidos se cultivan entre El Tinto y Neuland, con alguna frecuencia de matrimonios entre ambas colonias.

Respecto a migraciones estacionarias, es poca la gente que sale de El Tinto porque ésta es una colonia bien consolidada; es posible que en época de crisis o por problemas financieros personales, salga alguna gente para reunir dinero, pero es la excepción.

Son tres las comunidades indígenas de la zona: El Tinto, Motacusito y El Cerro. Tienen una organización local afiliada a la CPESC. Sostienen relaciones de “buena vecindad” con la colonia. Aprenden de ella y participan en beneficios. El representante indígena confirma: necesitamos gente que trabaja. Hay que fiscalizar a las organizaciones campesinas, porque hay traficantes entre ellas. La Ley de Avasallamiento ayudó bastante. Los indígenas no comparten con ciertos grupos sindicalizados. Opinan que el gobierno debe apoyar a los asentamientos comunitarios.

Por el contrario, las relaciones con los sindicatos campesinos son malas. Según los colonos, desde 2011, el mismo año en que terminó el saneamiento, surgieron conflictos con la Federación de Santa Cruz y sindicatos regionales que instruyeron invasiones a tierras saneadas y trabajadas por los colonos. Es una queja común que los dirigentes campesinos recurren al chantaje de los colonos que algunas veces lamentablemente se dejan extorsionar. Los menonitas no son enemigos de las comunidades campesinas, pero exigen respeto a la propiedad legalmente adquirida y a su trabajo. Los del sindicato son cómodos porque sólo ocupan tierras que ya están desmontadas.

Entre la colonia El Tinto y la alcaldía de Pailón, las relaciones son buenas, al menos no hay problemas. En cambio, no existe contacto con la gobernación: ellos no cooperan en nada, ni en la adquisición de tierras o de maquinaria, ni para facilitar el comercio. En verdad, ellos no van al campo y por tanto no conocen la realidad.

La colonia está afiliada a la ANAPO a través del Registro Agropecuario Único (RAU). Esto les permite no facturar y estar exentos del pago de impuestos sobre la producción (en referencia a un acuerdo entre gobierno y ANAPO/CAO). Pero sí, contribuyen a impuestos internos del monto anual por hectárea, siendo la ANAPO la entidad recaudadora.

Los menonitas miran con susceptibilidad a las instancias públicas, como el INRA o la ABT; se las percibe más como entidades creadas para poner obstáculos, no para resolver problemas.

1.5 Tecnología

La colonia se dedica principalmente a la producción de la soya (verano), con cultivos alternos de invierno, que son sorgo, maíz y girasol. En el cultivo de la soya, El Tinto adoptó ampliamente la tecnología de la siembra directa que supone el empleo de maquinaria pesada y el insumo correspondiente de agroquímicos, entre ellos el herbicida glifosato. Los insumos se adquieren con créditos para semillas y agentes químicos, en agencias nacionales especializadas. Desconocen la procedencia original de estos productos. Del mismo modo venden la producción a las agencias, sin preocuparse del destino final.

Se accede a las nuevas tecnologías por transmisión directa de experiencias existiendo grandes avances en este campo. Cada familia procura tener su propia maquinaria, pero también la alquila. A pesar de pertenecer a los *Altkolonier*, en la colonia no hay disputa respecto al uso de llantas en tractores y máquinas: todos usan llantas de goma sin problema, a diferencia de otras colonias de la región donde sólo están permitidas las ruedas de fierro (que evitan que

los jóvenes se alejen). Las labores de la agroindustria absorben casi todo el tiempo, de manera que no vale la pena dedicar mucho esfuerzo a producir alimentos, lo cuales se los compra en el almacén.

En la colonia funcionan tres o cuatro talleres que producen implementos básicos tales como carruajes y silos, pero no maquinaria. Los talleres son operados por iniciativa propia de familias particulares. Se observó el funcionamiento de una perforadora de pozos, confeccionada en la colonia El Dorado (Chaco). En la zona el agua dulce y utilizable se encuentra a una profundidad de 200 a 300 metros; el costo de la perforación, incluyendo el revestimiento con tubo, es de USD 20 por metro. La adquisición y operación de la perforadora (costo con implementos: USD 48.000) está igualmente a cargo de un colono particular.

En algunos de los campos, un colono individual opera una tienda de repuestos agrícolas y de artículos de consumo, similar a un supermercado.

1.6 Perspectivas

Los colonos de El Tinto se sienten a gusto en Bolivia “que es nuestro país”, “que es maravilloso”, tanto por la calidad de las tierras, como por su gente. Compensan la hospitalidad con la cantidad de su producción que abastece a las aceiteras nacionales y no se lleva nada afuera. Además garantizan fuentes de trabajo a mucha gente, como a jornaleros y transportistas, y prestan múltiples servicios en mantenimiento de caminos y equipamiento escolar.

Sin embargo, no se sienten del todo seguros, por dos motivos: por los avasallamientos por parte de los campesinos sindicalizados; y por la inminente suspensión del Decreto Supremo de los privilegios. La anulación del Decreto no traerá consecuencias de inmediato, pero genera incertidumbre para más adelante. Opinan que es difícil pronosticar el futuro, sólo desean que se los deje trabajar y vivir “como antes”.

II. El conflicto por la tierra

El conflicto por la tierra, que se presenta en la colonia El Tinto, tiene doble origen: primero, la incertidumbre legal que rige en toda la región de la Chiquitanía, y segundo, la tendencia expansionista de las mismas colonias menonitas.

2.1 La situación jurídica incierta respecto a la propiedad agraria en la región

La inseguridad jurídica respecto a la propiedad agraria radica en las prácticas políticas de los gobiernos de los años setenta y ochenta, por las cuales fueron dotadas grandes extensiones de tierras a los aliados políticos. Las dotaciones, que frecuentemente violaron las más elementales normas de la Reforma Agraria, tenían el propósito de que los beneficiarios dividieran sus propiedades a la espera de poder venderlas por partes a aquellos compradores que tuvieran los medios y la voluntad de hacerlas producir. En ello se originaron las llamadas “tierras de engorde” y, por falta de reglas, un mercado descontrolado de tierras que dio lugar a múltiples sobreposiciones de derechos propietarios.

En la Chiquitanía, a principios de los años noventa, el Banco financió el Proyecto de Tierras Bajas del Este (*Low Lands Project*), con el fin de incorporar a las tierras bolivianas al agronegocio de la soya. Fue ésta la oportunidad para los beneficiarios de las grandes dotaciones, de capitalizar sus propiedades en la región. Entre los compradores interesados destacaron empresarios brasileiros y colonos menonitas, atraídos por los precios atractivos de la tierra.

En esta época, 1991, una sociedad agro ganadera ficticia, denominada BOLIBRAS, de un pequeño grupo de socios bolivianos y brasileiros, encabezado por el Ministro de Educación del gobierno de entonces, se benefició en menos de un mes con la dotación de casi 100.000 hectáreas, ubicadas en el municipio de Pailón, entre la vía férrea y el límite con la provincia Cordillera. La dotación de BOLIBRAS estuvo plagada de un sinfín de vicios procesales, que fueron

denunciados a nivel parlamentario, obligando al gobierno no sólo a anular las resoluciones de dotación, sino a intervenir al Consejo Nacional de Reforma Agraria y al Instituto Nacional de Colonización. Durante los cuatro años que duró la Intervención, el Banco Mundial, interesado en una mejor regulación del acceso a las tierras destinadas a la agroindustria, asesoró la elaboración de una nueva ley agraria que fue promulgada, bajo la denominación de Ley INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria), en octubre de 1996.

Para comprender los conflictos actuales por la tierra en la Chiquitanía en general, y en torno a las colonias menonitas en particular, es preciso tomar en cuenta los siguientes factores:

- a) A pesar de que el caso de BOLIBRAS se ha tornado paradigmático, los vicios contenidos en este proceso no son la excepción, sino por el contrario, se repiten en toda la región determinando hasta hoy los mecanismos de transferencia y ocupación de tierras. Si bien la Ley INRA (y su readecuación en 2006) tiene como propósito básico el saneamiento de la propiedad agraria, los beneficiarios de este proceso resultan ser los propietarios agroindustriales y no así las comunidades campesinas en su búsqueda de tierras, generándose descontento social.
- b) En el caso particular de BOLIBRAS, la Ley INRA determina (artículo transitorio N° 11) una suspensión de todos los actos de titulación o transferencia en el área, hasta que concluyan todos los procesos penales y civiles relacionados a estas tierras. Con ello se creó un vacío jurídico que condujo a sucesivas interpretaciones contradictorias por parte de los directivos del INRA provocando numerosas confusiones. En particular, la falta de precisión en las coordenadas de ubicación ha sido fuente de conflictos.

A partir del año 2011 surge un movimiento reivindicativo, con base en la Central Única de Pailón y la Federación Campesina Regional de la Gran Chiquitanía, y apoyado por la Federación Única Departamental de Campesinos. En principio, este movimiento es regional

demandando tierras para los campesinos, al amparo de la nueva Constitución Política y la política de tierras que debe favorecer a los campesinos. El movimiento es crítico a los procesos de saneamiento que consolidan con demasiada frecuencia a los beneficiarios de las dotaciones fraudulentas y del tráfico de tierras, y cuyas resoluciones favorecen a los grandes propietarios agroindustriales. Pone énfasis en el rechazo a la extranjerización de las tierras. A poco tiempo las protestas campesinas se enfocan en las colonias menonitas.

La postura anti-menonita no carece de respaldo en la realidad ya que, entre 1993 y 1998, es decir, poco antes y después de promulgarse la Ley INRA, se crearon tan sólo en la Chiquitanía al menos 15 nuevas colonias menonitas que se sumaron a las ya existentes. Es obvio que las nuevas fundaciones obedecen a una estrategia planificada de expansión en esta región, la cual tiene su continuidad hasta la fecha. En la perspectiva campesina, el incremento de la población menonita y la extensión de las áreas ocupadas por ellos, restan espacio a las potenciales comunidades nacionales y violan su derecho de acceso preferencial a las tierras. Por otra parte, el hecho de que hay dirigentes traficantes de tierras incrustados, debilita seriamente al movimiento y torna violentos los conflictos.

2.2 Los conflictos en torno a la colonia menonita El Tinto

La Colonia El Tinto comprende un área de 20.140 hectáreas que fueron tituladas en diciembre de 2005. El INRA ratifica la totalidad del área titulada y las organizaciones campesinas la respetan. Sin embargo, como ya se mencionó líneas arriba, la estructura de la colonia supone un total de 23 campos en una extensión de 33.000 hectáreas, que están en proyecto, pero no consolidadas.

El conflicto mayor se presenta en un área de expansión al oeste, denominada por los colonos de El Tinto como Paraíso. En 2011, siguiendo las consignas de las mencionadas movilizaciones campesinas, en esta área se asentó la comunidad campesina El Trébol. A lo largo de los años 2011 a 2013, ocurrieron numerosos enfrentamien-

tos denunciados por ambas partes como agresiones, en términos muchas veces exagerados. La presencia prolongada de un destacamento policial trató de frenar el conflicto.

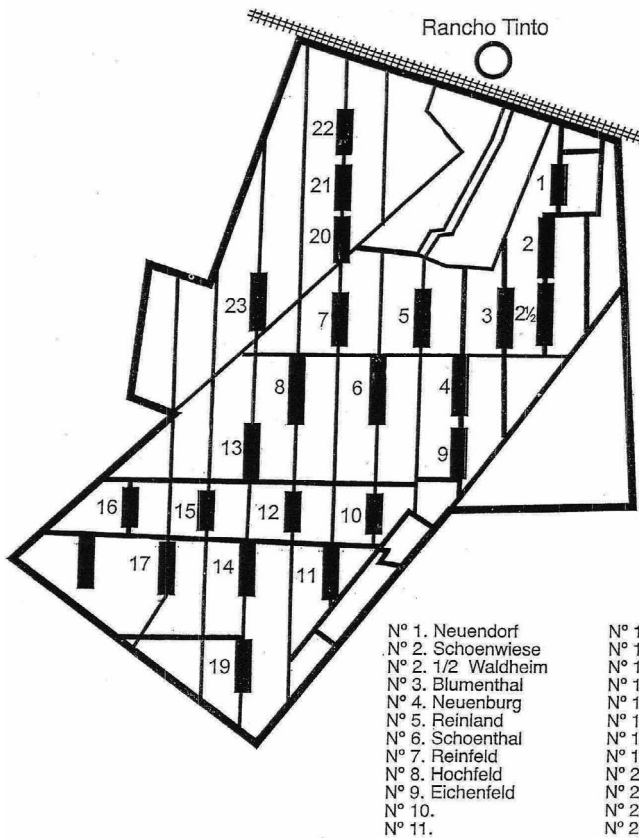
Por su parte, en julio de 2012, el INRA de Santa Cruz dictó medidas precautorias declarando ilegales tanto los desmontes y siembras de los menonitas, como al asentamiento de El Trébol, conminando a ambas partes con el desalojo del área en disputa. En respuesta, los asesores de la colonia argumentan que el área de Paraíso fue comprada en momentos en que no pertenecía a BOLIBRAS y cuyas coordenadas habían sido trasladadas posteriormente. Por tanto, la compra era legal, por lo que los campesinos de El Trébol son calificados de avasalladores de una propiedad privada.

Adicionalmente, la colonia El Tinto incorporó a Las Palmeras situada al lado este del área titulada que, según indicaciones del INRA, es igualmente una tierra potencialmente fiscal. Sumando Paraíso y Las Palmeras al área titulada, la colonia El Tinto reuniría las 33.000 hectáreas para los 23 campos planificados. La colonia El Tinto está decidida a consolidar la incorporación de estas áreas, utilizando para ello varias estrategias. Aun contraviniendo las medidas precautorias del INRA los colonos continúan con desmontes y cultivos en estas tierras, evitando sin embargo la construcción de viviendas estables por temor a éstas sean destruidas por los campesinos. No están ajenos a pagar sumas de dinero a los líderes campesinos a cambio de evitar invasiones; esta práctica oscura complica aún más el conflicto. Pero principalmente están confiados en que los asesores legales obtengan al final la consolidación legal de las áreas pretendidas.

En conclusión. El conflicto por la tierra en torno a la colonia menonita El Tinto revela las contradicciones, existentes en toda la región, donde se opone el desarrollo económico agroindustrial, representado en nuestro caso por las colonias menonitas, a las aspiraciones legítimas de las comunidades campesinas por el acceso a la tierra. Se trata de una confrontación aparentemente irreconciliable del “todo o nada” que sobrepasa los problemas jurídico-legales.

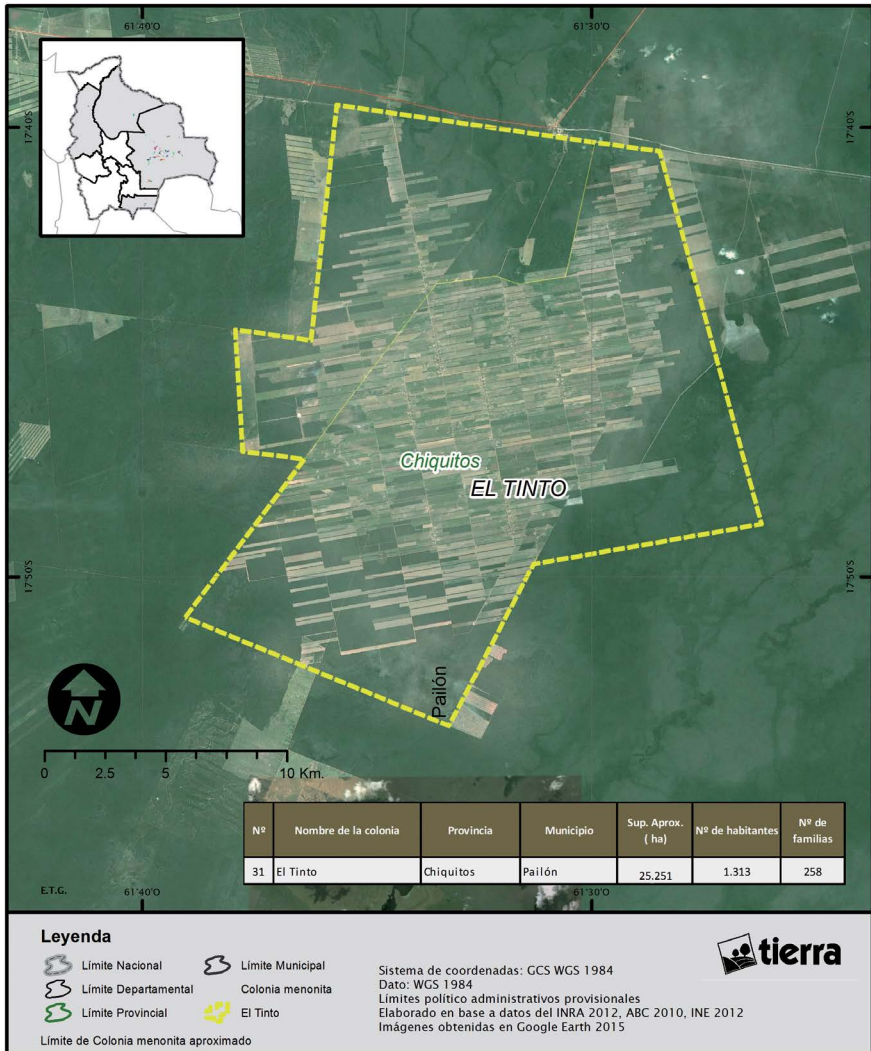
La prevención y solución de conflictos sólo será posible a condición de que se establezcan mecanismos de negociación y concertación. A primera vista parece remota esta posibilidad. Sin embargo, a lo largo de la investigación, se han recogido reiteradas manifestaciones que apoyan esta alternativa. En vista de que será difícil entablar contactos directos entre menonitas y campesinos, sería recomendable promocionar un diálogo entre asesores y representantes de una organización campesina representativa.

Croquis de la Colonia El Tinto



Fuente: Comité Central Menonita 2014 (CCM 2014).

Mapa de la Colonia El Tinto



Anexo 3.

Colonia Menonita Río Negro (junio, 2014)

ÍNDICE

- I. Perfil de la colonia menonita ‘comunidad campesina’ Río Negro**
 - 1.1 La colonia Río Negro en el contexto del departamento del Beni
 - 1.2 Origen, ubicación y extensión
 - 1.3 Organización interna y relación con comunidades campesinas
 - 1.4 Tecnología y producción
- II. El conflicto jurídico y social en torno a la colonia Río Negro**
 - 2.1 Actuaciones del INRA
 - 2.2 Conflictos sociales
- III. Conclusiones**
 - 3.1 Interpretación del conflicto
 - 3.2 Alternativas de solución

I. Perfil de la colonia menonita Río Negro

1.1 La colonia Río Negro en el contexto del departamento del Beni

Río Negro es el primero, y al momento único, asentamiento menonita de importancia en el departamento del Beni donde sólo se registran otros tres: el primero, aún sin nombre definido, en El Carmen de Iténez, cercano a Río Negro, con sólo 30 familias; el segundo, Valle Hermoso, en la provincia Marbán, colindante con Santa Cruz, compuesto por jóvenes empresarios menonitas sin residencia fija en el lugar; el tercero, Monte Rico, en las cercanías de San Borja, que se disolvió por haber ocupado tierras fiscales. Lo anterior demuestra que no sólo para los menonitas, sino también para los diferentes sectores sociales, autoridades políticas y agrarias, la presencia de colonias menonitas en el departamento del Beni representa un experimento con futuro incierto. De esta manera, las aprecia-

ciones respecto a los menonitas son poco formadas y divergentes, reflejando puntos de vista subjetivos, muchas veces exagerados, de acuerdo con la aceptación o el rechazo por parte de las personas o instituciones. Por tanto, las opiniones expresadas, e incluso algunos datos, deben ser tomados con precaución.

1.2 Origen, ubicación y extensión de la colonia Río Negro

Los inicios de la colonia Río Negro datan del año 2005. Una comisión de la colonia Swift Current, de “Las Brechas” de Santa Cruz, inspeccionó la región donde, según informaciones de abogados, había propiedades en venta. El área pertenece a la Tercera Sección del municipio de San Javier, de escasa población. La colonia se encuentra a una distancia de 180 km de la ciudad de Trinidad a 3 horas y media de viaje, que va primero en dirección este por la carretera asfaltada Trinidad – Santa Cruz, hasta la población de Casarabe, de ahí al norte por un camino de tierra. Un desvío al este conduce a la TCO sirionó del Ibiato. Es una región forestal, de bosque húmedo, de tierras anegadas y suelos ácidos de limitada aptitud agrícola.

Los delegados de Swift Current, después de tomar contacto con los potenciales vendedores, con comunidades vecinas y contando con el auspicio del alcalde municipal de entonces, compraron inicialmente 7.500 hectáreas. Esta compra no está plenamente consolidada hasta ahora puesto que aparecieron varios dueños, ninguno de ellos reconocido como poseedor legal. Con la pretensión de ampliar su predio en el futuro por otras 15.000 ha, la colonia hizo su planificación sobre un total de 22.000 hectáreas distribuidas acorde al modelo clásico: a lo largo de dos caminos diseñaron 20 campos, para 20 familias cada uno, con un potencial esperado de 400 familias.

Debido a los problemas de orden jurídico y social, la colonia tuvo un crecimiento menor de lo que esperaban sus fundadores. En la actualidad la población no sobrepasa las 120 familias con 700 habitantes, de manera que los 20 campos planificados están habitados sólo parcialmente. Por la situación legal incierta, la población aún tiene cierto grado de inestabilidad, que parece menos acentuada de lo que

afirman los funcionarios del INRA. La determinación de alcanzar el pretendido crecimiento y la estabilidad, se manifiesta en las palabras de uno de los jefes: “en los pocos años ya hemos registrado 200 nacimientos”. En su propio idioma, el *Plattdeutsch*, la colonia Río Negro se autodenomina a su interior como *Gruenland*, o ‘Campo Verde’.

1.3 Organización interna y relación con comunidades campesinas

Acorde a las prácticas menonitas, la colonia está encabezada por dos jefes que son elegidos cada dos años, pudiendo ser ratificados. Mientras los funcionarios del INRA sostienen, refiriéndose a entrevistas con colonos de base, que los jefes son ricos y manejan a las demás familias despóticamente, los antiguos dirigentes fueron sustituidos recientemente por gente joven y pobre, lo que es poco usual en las demás colonias. Cuenta con tres escuelas y ministros (iglesias).

De inicio, la colonia buscó la alianza con una docena de comunidades asentadas dentro y cerca de su pretendida área, organizadas en la ‘Central Campesina 16 de Julio’, a su vez miembro de la Federación Departamental del Beni. Los menonitas fueron admitidos como afiliados de esta organización, en calidad de ‘Comunidad Campesina Río Negro’. Fue una alianza estratégica en beneficio mutuo que, ante los venideros problemas, actuó como bloque.

1.4 Tecnología y producción

El desarrollo de las actividades productivas representa un desafío para los colonos que habían adquirido sus experiencias tecnológicas en las tierras arenosas y en el clima semi-seco de la Chiquitanía y el Chaco. Están en una etapa de adaptarse a las condiciones de suelos anegados y de clima húmedo que dificultan el empleo de maquinaria pesada. En pocos años lograron avanzar en la adaptación de sus tecnologías a las condiciones locales. Su principal producción es el arroz con el cual abastecen el mercado de Trinidad, siendo proveedor importante de la empresa estatal EMAPA que no

tiene problema con la situación jurídica no resuelta de la colonia. Además producen sorgo y maíz como alimento animal. La soya, a la cual estaban acostumbrados, la producen en poca cantidad. En el diseño de los campos de cultivo se notan características distintas a los del Chaco y la Chiquitanía por cuanto mantienen franjas de bosque natural más anchas en relación a la tierra cultivada.

El segundo pilar económico es la lechería y crianza de pollos. Para la alimentación del ganado se aprovechan las reducidas islas de pasto natural, además del alimento balanceado producido en la misma colonia. La leche y el queso de los menonitas han conquistado un espacio consolidado en el mercado urbano de Trinidad. Además abastecen a este mercado con 10.000 pollos por semana.

La colonia tiene instalados tres aserrados y una carpintería donde se transforman las maderas de valor producto de los desmontes. Según manifiestan los colonos, aprovechan la madera para sus propios muebles y construcciones sin comercializarlas.

Una vez al año, la colonia organiza una feria agropecuaria en su propio territorio, con exposición de productos, animales y maquinaria. La feria ha impactado en la opinión pública de la región y contribuido a una imagen favorable de la colonia Río Negro. A pesar de la distancia y difícil acceso, la feria está muy concurrida por empresarios, campesinos y población en general que ven el evento como impulso a la difusión de tecnologías y a la economía agropecuaria de la región.

II. El conflicto jurídico y social en torno a la colonia Río Negro

La controversia legal en torno a la colonia menonita Río Negro se presenta en una región habitada en tiempos precolombinos por pueblos arawak de culturas agrícolas altamente desarrolladas. En el siglo XVIII, fue escenario de persistentes luchas de los pueblos indígenas contra los patrones esclavistas. Por su escasa población actual, en la óptica patronal-urbana, es considerada erróneamente como 'tierra de nadie' donde existe una percepción difusa de

los derechos de propiedad. Sobre este fondo, y a medida que las tierras empiezan a adquirir valor comercial, están surgiendo intereses particulares. Hay abundantes comentarios en sentido de que personas de sectores urbanos acomodados se afilian a organizaciones campesinas solicitantes de tierras, con el único propósito de traficarlas. También la colonia Río Negro está en la mira de estas personas que, por sus intereses particulares, alientan las hostilidades contra ella.

En este contexto se desarrollaron los conflictos en torno a la colonia Río Negro. Aunque no es objeto de esta consultoría referir los detalles, es preciso ofrecer un resumen de las determinaciones tomadas por las autoridades agrarias y de las consecuencias que ocasionaron, para poder apreciar la situación en que se encuentra la colonia y las comunidades campesinas implicadas.

2.1 Actuaciones del INRA

A partir del año 2007, el INRA departamental y nacional, con el apoyo del Ministerio y del Viceministerio de Tierras, ha aprobado Resoluciones que se resumen en las siguientes etapas:

1ª Etapa

En octubre 2007, la ‘Central Campesina 16 de Julio’ solicitó el saneamiento en una superficie de 36.077 ha que incluye a la ‘Comunidad Campesina Río Negro’, afiliada a esta Central. En esta etapa los menonitas sostuvieron haber comprado 7.500 ha y ser poseedores de otras 15.000 ha sobre las cuales solicitaron la dotación. Respondiendo a esta y otras solicitudes, el INRA departamental resolvió el saneamiento simple de oficio del polígono 106 que comprende una extensión de 83.000 hectáreas. La Resolución se respaldó en un acuerdo denominado “Convenio Interinstitucional entre el INRA y la Alcaldía de San Javier”, reconoció la presencia de 4 comunidades campesinas en el área, entre ellas la colonia Río Negro, e incluyó al proceso a otras 8 comunidades colindantes, todas ellas integrantes de la ‘Central 16 de Julio’.

Este primer proceso de saneamiento se ejecutó en noviembre de 2007, a solo dos años de fundarse la colonia Río Negro.

2ª Etapa

En julio 2008, el INRA Nacional dictó la Resolución Administrativa 002/2008 que, en esencia, contiene los siguientes puntos:

- Anula el proceso de saneamiento ejecutado en el polígono 106, por una serie de vicios de nulidad; ante todo observa a los funcionarios que ejecutaron el saneamiento por pertenecer a una organización privada sin ser designados por el INRA.
- Desconoce el Convenio entre el INRA y la Alcaldía de San Javier por considerarlo inexistente.
- Declara como posesión ilegal a la colonia Río Negro, declara ilegal la compra de las 7.500 ha, dispone la anotación preventiva como tierra fiscal del área ocupada por la colonia e instruye el desalojo.
- Instruye un nuevo proceso de saneamiento.

En octubre 2009, el INRA dicta varias Resoluciones Administrativas que disponen:

- Redefinición de los polígonos a ser saneados: polígono 152, dividido en los polígonos 151-1 (34.745 ha) y 151-2 (38.076 ha).
- Resolución Final de Saneamiento que declaración de tierra fiscal e inscripción en Derechos Reales del polígono 151-1, al cual pertenece la colonia Río Negro, y nueva orden de desalojo.

3ª Etapa

En octubre 2010, previa determinación de la modalidad de distribución de las 72.800 ha (polígonos 151-1 y 151-2), el INRA dispuso la dotación ordinaria de 6.900 ha a 300 familias, organizadas en cuatro comunidades de la 'Central 26 Julio'. Las tierras dotadas están parcialmente sobrepuestas a la colonia. Los nuevos asentamientos apuntan a sentar soberanía y prevenir la expansión menonita.

A lo largo de estas etapas resaltan tres aspectos:

Primero, desde 2008 (RA 002/2008) hasta la actualidad, se han extendido reiteradas órdenes de desalojo que no han podido ser ejecutadas, a pesar de haberse planificado operativos a nivel interinstitucional entre INRA, ABT, ADEMAF, Policía, Ejército (2009), y a pesar de varias inspecciones y notificaciones directas en que participaron las máximas autoridades y personal técnico del INRA y del Viceministro de Tierras (diciembre 2013). Los menonitas declaran abiertamente que no acatarán las órdenes de desalojo contando para ello con el apoyo de la 'Central 16 de Julio'.

Segundo, la ABT ha instaurado seis procesos administrativos contra la colonia Río Negro por desmontes ilegales que se encuentran en distintas fases de ejecución. La colonia adeuda actualmente un monto superior a los 8 millones de bolivianos por concepto de multas. Para la colonia, los desmontes son inevitables para la agricultura; pero la violación de las normas y los daños ambientales ocasionados, alimentan los sentimientos anti-menonitas entre la población. La colonia no puede acogerse al programa de conservación, reforestación y producción de alimentos previsto en la ley 337, por estar asentada formalmente en tierras fiscales. Las infracciones tampoco fueron suficientes para que se ejecute el desalojo.

Tercero, las Resoluciones del INRA fueron respondidas, una por una, con recursos ante distintas instancias, tanto por parte de la 'Central 16 de Julio', como de la colonia Río Negro. De inicio rechazaron la Resolución Administrativa 002/2008 por no respetar los derechos de los poseedores, respaldando su posición este mismo año con una marcha masiva de protesta que fue acompañada por observadores de la Defensoría del Pueblo, Asamblea de Derechos Humanos y Gobernación. En lo sucesivo acusan al INRA de violar los reglamentos del saneamiento por excluir a las comunidades locales del proceso llevado a cabo en 2009. Todos estos recursos fueron rechazados en los distintos niveles administrativos y judiciales. Actualmente, está en proceso un Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Agroambiental, presentado por la

colonia Río Negro y la comunidad Villa Nazareth de la 'Central 16 de Julio'; el fallo aún está pendiente.

2.2 Conflictos sociales

Después de la presentación de los reiterados recursos y varias movilizaciones de protesta, el conflicto social adquirió una nueva dimensión a partir de la dotación de tierras a las cuatro comunidades de la 'Central 26 de Julio', en octubre de 2010. Se produjeron hechos de violencia con versiones contradictorias sobre lo ocurrido.

Uno de los problemas está en que las cuatro comunidades beneficiadas con la dotación no han recibido el apoyo suficiente para construir sus asentamientos. Sólo obtuvieron financiamiento del Fondo Indígena para un proyecto de crianza porcina que, en las condiciones de aislamiento, no llegó a funcionar, y por el contrario, desató peleas internas por los recursos. De esta forma, al no existir las condiciones mínimas, de las 300 familias sólo unas pocas residen en el lugar, mientras algunos de sus dirigentes están bajo la sospecha de dedicarse al tráfico de tierras.

Los dirigentes de las nuevas comunidades acusan a los menonitas de permanentes hostilidades, de haber puesto una tranca vigilada a la entrada del camino principal que les impide la circulación e incluso haber destruido sus viviendas y sembradíos. Por su parte, los menonitas afirman no oponerse a los nuevos asentamientos y, por el contrario, haberles ofrecido apoyo, igual que a las comunidades antiguas, e incluso haberles construido un camino que comunica a las cuatro comunidades.

Al no lograr la consolidación de los asentamientos, los dirigentes recurren a acciones poco racionales. Así por ejemplo, en agosto de 2012, organizaron la incursión a la zona de 200 personas en camiones procedentes de Cochabamba, provocando confrontaciones con comunarios del lugar. Gracias a la intervención conciliadora de dirigentes la 'Central 16 de Julio' no se produjeron víctimas.

La Federación Departamental de Campesinos, a la cual están afiliadas las dos Centrales '16 de Julio' y '26 de Julio', está en una difícil posición. Por una parte, está firme en exigir que se respeten las determinaciones legales, por la otra, no oculta su disconformidad con la actuación ambigua del INRA al cual se le exige "resolver de una vez" el problema.

El caso de Río Negro llegó a preocupar incluso a la embajada mexicana en Bolivia la cual encomendó a su personal consular hacer un recorrido por las colonias menonitas del país. Dirigentes de la 'Central 26 de Julio' denunciaron la visita del cónsul a Río Negro como intromisión indebida en asuntos políticos nacionales. En respuesta, la embajada resalta que es su misión resguardar los intereses de sus conciudadanos (incluyendo a los hijos nacidos en Bolivia que tienen doble nacionalidad) y velar por el cumplimiento de los convenios internacionales sobre los derechos humanos. En este sentido ha manifestado su predisposición para contribuir a una solución sostenible de éste y otros conflictos relacionados con colonias menonitas.

III. Conclusiones

3.1 Interpretación del conflicto

Los conflictos en torno a la colonia menonita Río Negro se originan en una complejidad de causas donde se entremezclan aspectos jurídicos, sociales, intereses particulares, políticos e incluso consideraciones ambientales. Siendo la presencia menonita una novedad para los benianos, no se ha formado una opinión clara, y menos se ha trazado una estrategia entre los responsables y actores, de cómo actuar frente a la presencia de las colonias.

El INRA ha asumido una actitud opositora a la presencia menonita en el departamento del Beni, que se mantuvo invariable a lo largo de las sucesivas administraciones. Así lo demuestran las Resoluciones tomadas a partir de 2008, cuando la colonia Río Negro aún estaba en sus inicios. Esta oposición resulta de una decisión política que, una vez trasladada al campo jurídico, adquirió una dinámica propia

aparentemente imparable. La decisión política se justifica por cuanto las tierras en cuestión son forestales y tienen poca aptitud agrícola; por otra parte, el marco legal exige dar preferencia a comunidades campesinas en la asignación de las tierras fiscales. Y es en este punto donde se enciende el conflicto con la 'Central 16 de Julio' y su afiliada 'Comunidad Campesina Río Negro', que se considera poseedora de estas tierras acusando al INRA de omisiones antirreglamentarias en la ejecución del segundo proceso de saneamiento ejecutado en 2009.

Los argumentos del INRA, al declarar la calidad fiscal de estas tierras, son difícilmente rebatibles en el ámbito jurídico-formal. Sin embargo, adolecen de un defecto básico por cuanto desestiman los aspectos históricos, sociales y políticos. En su férrea oposición a los asentamientos menonitas ha hecho caso omiso de la presencia de comunidades campesinas locales compuestas por poblaciones indígenas moxeño trinitarios de tradición combativa, que hoy en día se encuentran en un proceso de convertirse en agricultores.

Las Resoluciones de dotación de tierras a las cuatro comunidades de la 'Central 26 de Julio', en vez de involucrar a las comunidades del lugar en la construcción de estos asentamientos, tendían a la confrontación. Adicionalmente, al no prestarles el apoyo técnico y material indispensable, los nuevos asentamientos han fracasado, convirtiéndose en ejemplo negativo y contraproducente.

Por último, el INRA ha subestimado el peso que tiene la alianza entre las comunidades de la 'Central 16 de Julio' y la colonia Río Negro. Si bien esta alianza conviene a los menonitas y puede interpretarse como estrategia oportunista, es un error desconocer que la ayuda al próximo es parte esencial de sus convicciones religiosas. Los intereses propios y la ayuda a las comunidades no necesariamente son excluyentes, sino pueden ser complementarios. Así lo perciben las comunidades de la '16 de Julio' y en general los dirigentes de la Federación Departamental, para los cuales, más allá de la controversia legal, los menonitas prestan un efectivo apoyo a comunidades de poca tradición agrícola, sustituyendo en ese sentido al Estado. En el curso del conflicto, la alianza entre las comunidades de la '16 de Julio' y la colo-

nia Río Negro se ha fortalecido y ha cobrado notoriedad incluso entre sectores sociales y políticos no directamente vinculados al conflicto.

3.2 Alternativas de solución

En el plano teórico, se plantean tres alternativas para enfrentar o solucionar el conflicto.

1^a *Que el INRA, en coordinación con otras instancias públicas, ejecute el desalojo reiteradamente dispuesto.*- Es una alternativa poco realista puesto que las intimaciones e intentos anteriores no tuvieron éxito, debilitaron la autoridad del Estado y, por el contrario, fortalecieron la alianza de mutuo apoyo entre las comunidades y los menonitas. Cualquier nuevo intento de desalojo podría acarrear consecuencias políticas contraproducentes.

2^a *Que se mantenga el statu quo, a la espera de que el caso se resuelva por algún evento imprevisto o que caiga en el olvido.*- Esta postura dará continuidad a la frustración e insatisfacción de los comunarios campesinos e implica la amenaza de nuevos enfrentamientos. Es probable que la colonia menonita seguirá creciendo y la 'Central 16 de Julio' se fortalezca, pero en circunstancias precarias por la incertidumbre. El INRA seguirá perdiendo prestigio y autoridad. Una actitud pasiva, igual al primer punto, se tornará en cuestión política adversa.

3^a *Que se inicie un proceso de concertación entre los sectores involucrados, con participación de las autoridades políticas.*- Es la única alternativa con perspectivas de llegar a una solución sostenible de la controversia que ya dura seis años. Está fuera de duda que El INRA dictó las Resoluciones con base en un mandato político de oposición a los asentamientos menonitas y que su estrategia de imponer las medidas se redujo cada vez más al campo jurídico-formal marginado del contexto social y político.

Para que esta tercera alternativa pueda prosperar, se precisa entonces de una decisión política expresa la cual, en primer lugar, instruya al Viceministerio de Tierras y al INRA proceder a una revisión

de las anteriores Resoluciones; en segundo lugar, dé instrucciones claras para la participación plena y efectiva de los sectores sociales y políticos en la construcción de soluciones que sean jurídicamente consistentes y socialmente aceptadas.

En realidad, la misma ley agraria contempla la participación de los distintos sectores en la toma de decisiones, particularmente en materia de distribución de tierras fiscales, a través de las Comisiones Agrarias. Es así que los recursos presentados por las organizaciones demandan la reactivación de la Comisión Agraria Departamental o la creación de una instancia equivalente de deliberación y concertación. En el caso específico del Beni, esta propuesta tendrá que pasar por un acuerdo político entre oficialismo y oposición. Al respecto, en todas las entrevistas, sin importar las lealtades políticas, se percibió la voluntad de superar diferencias en aras de alcanzar una solución de la controversia acerca de la colonia Río Negro.

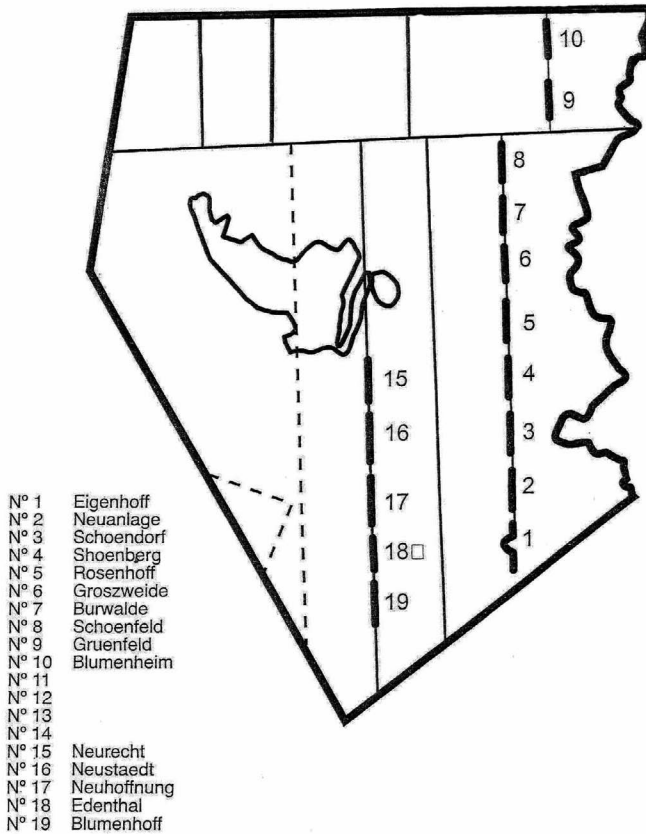
En el contexto político del departamento, la conformación de esta Comisión no será tarea fácil y requiere de una etapa preliminar consultas en la cual el INRA Departamental manifieste su predisposición para revisar las determinaciones del pasado generando así un clima de confianza. En la fase preparatoria es recomendable involucrar, como mediadores, a la Asamblea Legislativa Departamental, que cuenta con una importante representación campesina, y a la Alcaldía de San Javier, la más interesada en una solución de la controversia.

La Comisión tendrá dos tareas de fondo: en primer lugar, en concordancia con el marco normativo vigente, resolver los aspectos jurídico-legales, que abran camino a la seguridad jurídica de las comunidades existentes y que definan la existencia de las tierras fiscales.

En segundo lugar, la solución jurídica debe estar acompañada por medidas colaterales enfocadas en mejorar la situación económica de las comunidades. No se debe desestimar la posibilidad de institucionalizar, mediante convenio, el apoyo técnico y material que los menonitas prestan actualmente a las comunidades. Este apoyo debe extenderse a los nuevos asentamientos actuales y futuros.

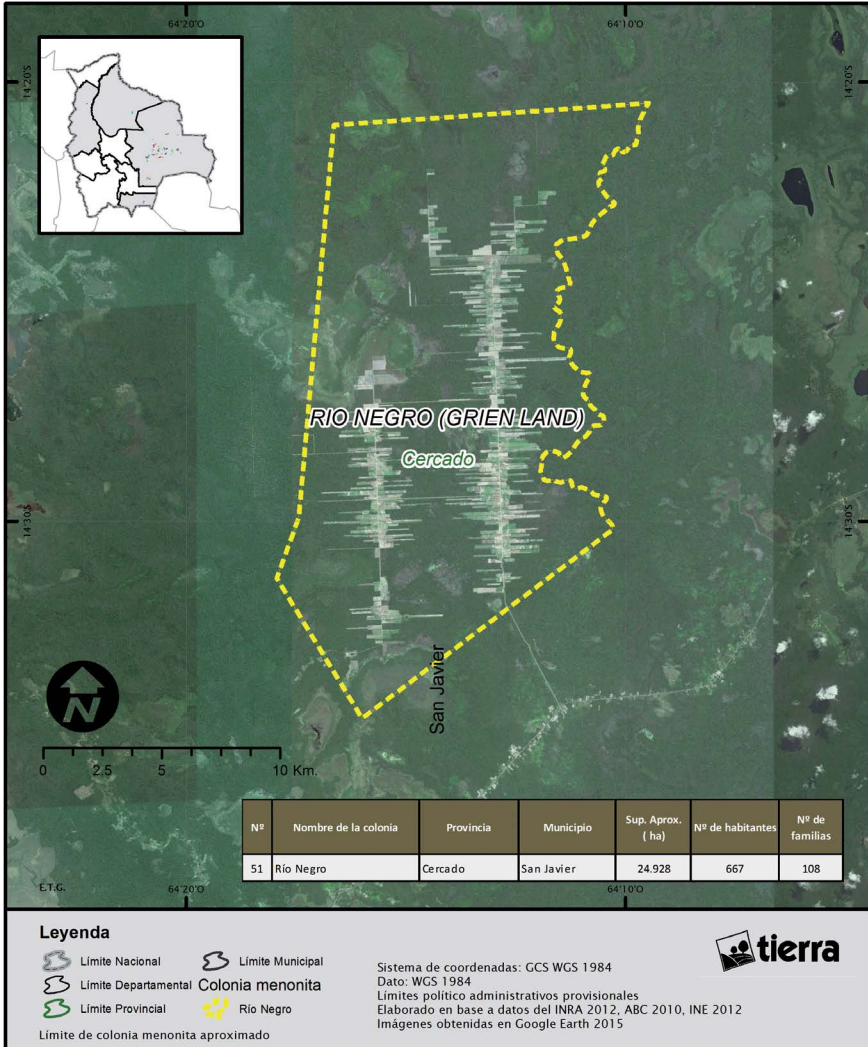
En caso de lograrse este tipo de solución concertada, el caso de la colonia menonita Río Negro, de ser un pesado de tolerancia, y al mismo tiempo de control, sobre los asentamientos menonitas, que valore su potencial económico, su capacidad tecnológica y su sentido de cooperación en beneficio de las comunidades indígenas y campesinas.

Croquis de la Colonia Río Negro



Fuente: Comité Central Menonita 2014 (CCM 2014).

Mapa de la Colonia Menonita Río Negro



Sobre el autor

Nacido 1941 en Alemania, vive en Bolivia desde 1971. Maestro normalista en filosofía, fue director en colegios de COMIBOL. Como miembro de la ONG CESA trabajó por tres décadas con comunidades rurales de Altiplano, Valle y Trópico, coordinando acciones con las Confederaciones campesinas. En los últimos años realizó consultorías en el Viceministerio de Tierras y el Ministerio de Gobierno donde despertó su interés por las comunidades menonitas y la problemática de sus colonias.

Entre otras publicaciones es coautor de *Uru Chipaya y Chullpa. Soberanía alimentaria y gestión territorial en dos culturas andinas* (2009) y autor de *Organizaciones indígenas campesinas y soberanía alimentaria - contexto boliviano e internacional* (2011). Ambas publicadas por Plural Editores.

Desde la Reforma Agraria, el Estado boliviano ha fomentado la inmigración de colonos menonitas en la perspectiva de que sus capitales y tecnologías aporten al desarrollo agroindustrial de Santa Cruz. Sin embargo, al margen de la ratificación periódica de los llamados “privilegios” religiosos, no existe ninguna política que responda a las preocupaciones por la expansión de las colonias. La nueva Constitución ha ocasionado mayor incertidumbre e insatisfacción tanto para el Estado como para los mismos colonos.

El presente estudio sostiene que la mejor forma de abordar la problemática es el diálogo basado en información más precisa y objetiva, desarmando los prejuicios existentes en torno a las colonias menonitas. El texto hace un repaso histórico de la religión menonita y de las vías migratorias de los colonos; describe la evolución de las colonias en Bolivia aportando cifras y mapas actuales; describe su organización socio-religiosa y sus formas de relacionamiento con el “mundo exterior”. Finalmente explora perspectivas y temáticas para el diálogo.

ISBN: 978-99974-821-6-7



9 7 8 9 9 9 7 4 8 2 1 6 7